

NOTA DE PRENSA

LA SINDICATURA DE CUENTAS APRUEBA LOS INFORMES DE 2020 DE LA CUENTA GENERAL, EL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO AUTONÓMICO Y LOS FONDOS DE COMPENSACIÓN INTERTERRITORIAL

La fiscalización incluye los contratos de emergencia tramitados por la COVID-19

Oviedo / Uviéu, 23 de diciembre de 2021

El Consejo de la Sindicatura de Cuentas del Principado de Asturias aprobó el 22 de diciembre tres informes que hacen una radiografía completa de las cuentas del Principado de Asturias y de los distintos integrantes del sector público autonómico en 2020. Se trata de la fiscalización de la cuenta general del Principado de Asturias, la fiscalización de los Fondos de Compensación Interterritorial, y la fiscalización de las unidades del sector público autonómico que no forman parte de la cuenta general del Principado de Asturias. En los informes, tuvo protagonismo el análisis de los contratos de emergencia tramitados para paliar la crisis de la COVID-19.

Respecto a la cuenta general, la evidencia de auditoría obtenida proporciona una base suficiente y adecuada para fundamentar una **opinión financiera y de cumplimiento con salvedades**. La Sindicatura de Cuentas plantea cuatro recomendaciones. Una de ellas es que sería recomendable que, en el caso de situaciones de emergencia que se prolonguen en el tiempo, el órgano de contratación, en la medida en que resulte posible, valore implementar cauces menos excepcionales que la contratación de emergencia, tales como la tramitación de urgencia o el procedimiento negociado sin publicidad por razón de urgencia, lo que permitiría optimizar el equilibrio entre la preservación del interés público y los principios y garantías inherentes a la contratación administrativa.

El informe íntegro se puede consultar en el siguiente enlace:

<http://www.sindicastur.es/upload/informes/IDCGPA203988.pdf>

El informe de fiscalización de las unidades del sector público autonómico que no forman parte de la cuenta general del Principado de Asturias, Universidad de Oviedo y Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación, por su parte, incluye diversas conclusiones, entre ellas, que el resultado económico patrimonial del conjunto del sector público autonómico no se vio, con carácter general, especialmente afectado por la crisis sanitaria de la COVID-19, bien porque no tuvo efectos directos significativos ni sobre los costes ni sobre la demanda de bienes y servicios prestados, bien porque, en caso contrario, la Administración del Principado de Asturias incrementó las transferencias corrientes a las unidades afectadas, mitigando así su impacto negativo sobre los resultados. También constata que la contratación por el procedimiento de emergencia a raíz de la COVID-19 fue tramitada cumpliendo con la Ley de Contratos del Sector Público y el resto de normativa de aplicación.



El informe completo está disponible en:

<http://www.sindicastur.es/upload/informes/IDRSP205989.pdf>

Finalmente, el Consejo aprobó el informe de fiscalización sobre los proyectos financiados con cargo a los Fondos de Compensación Interterritorial (FCI). El Estado asignó al Principado de Asturias 14,16 millones de euros, que destinó, sobre todo, a financiar inversiones en carreteras (el 78,02 por ciento), además de infraestructuras sociales (la residencia del ERA de Lugones, por un 18,8 por ciento del total) y proyectos de desarrollo local (3,14 por ciento). La Sindicatura de Cuentas del Principado de Asturias emite una **opinión de cumplimiento favorable** y una **opinión financiera favorable**. En el informe, la Sindicatura de Cuentas recomienda a la Administración del Principado de Asturias que justifique el criterio seguido para escoger los proyectos que se financian con esos fondos y así acreditar que, además de tener naturaleza de gastos de inversión, son seleccionados según una estrategia de desarrollo regional.

El informe completo se puede consultar en:

http://www.sindicastur.es/upload/informes/IDProyectos_FCI201982.pdf